



ORDEN DE COMPRA

| | | |
|----------------------|---------|------|
| 000830 | | |
| NUMERO | | |
| 07 | 04 | 2016 |
| DIA | MES | ANO |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| NO. PROYECTO: | 229832 | |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 | |
| PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juarez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

| | |
|---------------------|--|
| 321003 | ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|------------------|--|----------|-----------------|---------------|
| | QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 DOVE. | 2.00 | 228.45 | 456.90 |
| | JABÓN ROMA SACO 1/10. | 2.00 | 227.59 | 455.18 |
| | QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10. | 3.00 | 394.83 | 1,184.49 |
| CAJA | PAPEL HIGIENICO FAPSA JUMBO HD400 6/400 | 5.00 | 246.55 | 1,232.75 |
| KG | BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25. | 75.00 | 20.26 | 1,519.50 |
| PZA | TRAPEADOR MEDIANO BETY 0.500 GRS. 1/1 | 6.00 | 42.48 | 254.88 |
| PZA | ESCDBA VENECIANA 1/1. | 6.00 | 37.93 | 227.58 |
| PZA | RECOGEDOR MEDIANO BOTE 1/1. | 12.00 | 17.26 | 207.12 |

Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro pesos 26/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

| | |
|-----------|----------|
| SUB-TOTAL | 5,538.40 |
| I.V.A. | 885.86 |
| TOTAL | 6,424.26 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATA. | LUGAR DE ENTREGA: | ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO: | 09/05/2016 | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | NO. DE PARCIALIDADES: | 0 | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | |

OBSERVACIONES

ELABORO
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
RDLANDO CASTILLO MURILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
BENJAMIN RAMIREZ MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
05 DE ABRIL DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESCUELA POLITECNICA
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

| DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO | SUBTOTAL | IMPUESTOS | TOTAL |
|--|----------|-----------|--------------------|------------------|--------------------|
| QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 | 2.000 | \$ 228.45 | \$ 456.90 | \$ 73.10 | \$ 530.00 |
| JABON ROMA SACO 1/10 | 2.000 | \$ 227.59 | \$ 455.18 | \$ 72.83 | \$ 528.01 |
| QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10 | 3.000 | \$ 394.83 | \$ 1,184.49 | \$ 189.52 | \$ 1,374.01 |
| PAPEL HIGIENICO FAPSA JUMBO HD 400 6/400 | 5.000 | \$ 246.55 | \$ 1,232.75 | \$ 197.24 | \$ 1,429.99 |
| BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25 | 75.000 | \$ 20.26 | \$ 1,519.50 | \$ 243.12 | \$ 1,762.62 |
| TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .500 GRS 1/1 | 6.000 | \$ 42.48 | \$ 254.88 | \$ 40.78 | \$ 295.66 |
| ESCOBA VENESIA 1/1 | 6.000 | \$ 37.93 | \$ 227.58 | \$ 36.41 | \$ 263.99 |
| RECOGEDOR MEDIO BOTE 1/1 | 12.000 | \$ 17.24 | \$ 206.88 | \$ 33.10 | \$ 239.98 |
| TOTALES | | | \$ 5,538.16 | \$ 886.10 | \$ 6,424.26 |

CONDICIONES:

EN GUADALAJARA.
SEREMOS EN 24 HRS.
LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR TANTO, ESTA COTEZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

Handwritten signature and notes on the right side of the page.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1
EN EL CORREO [REDACTED] 2.

3. [REDACTED]
GERENCIA COMERCIAL

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.